



ACTA N° 674
NOVENA SESIÓN ORDINARIA
PERIODO 2022-2023

Presidente: Lic. Adriana P. Racca

CONSEJEROS PRESENTES

Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
Lic. MARCOLINI, Silvina
Dra. DÍAZ, Ramona
Mag. VÉNTOLA, Verónica
Lic. BUSSI, Javier
Lic. VAUDAGNA, Luciano
Esp. DI PAOLO, Horacio
Cont. CABRERA, Javier
Cont. CARBAJAL, Lorena
Cont. RODRIGUEZ, Marcelo
Mag. TRENTINI, Carlos
Srta. FERRARA, María Belén
Sr. SOSA, Germán
Sr. TREJO, Michel Damián
Srta. FILISTEO, Jéscia
Sr. MARTINEZ, Pablo
Srta. NACCARATO, Nadia Julieta
Sr. PAULILIUNAS, Jenaro
Tec. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

CONSEJERA AUSENTE SIN AVISO

Srta. REGIARDO, Katalina

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día martes DOS de AGOSTO del año dos mil veintidós se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Novena Sesión Ordinaria del período 2022-2023. -----

La señora Decana da comienzo a la sesión poniendo a **CONSIDERACIÓN** el Acta N° 670 de fecha 17-05-2022, al no haber objeciones se da por aprobada. -----

Seguidamente, la señora Presidente da comienzo dando lectura a expedientes **RENUNCIA y LICENCIAS:** *EXP-UNR: N° 28651/2022 – **Dra. Ana María CRAVERI**, eleva su **renuncia definitiva**, a partir del 01-08-2022, en un cargo ordinario por carrera docente de Profesor Titular -dedicación simple-en las asignaturas “Matemática para Contadores y Administradores” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración y “Matemática para Economistas I” de la carrera de Licenciatura en Economía, plan 2019 y en un cargo ordinario por carrera docente de Profesor Asociado -dedicación simple-, en la asignatura “Introducción a la Matemática” del Ciclo Introductorio a las ca-

rreras de Ciencias Económicas. **Consejero Bussi:** quería agradecer todos los años de servicio de Ana María Craveri. Son muchos años de dedicación a esta casa de estudios, a enseñar la matemática y a colaborar. Quería simplemente hacer esa mención. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 28279/2022 – Secretaría Académica solicita conceder licencias sin goce de haberes, a partir del 25-07-2022 y hasta 31-03-2023: a la **Esp. Marisa Daniela GOYTIA**, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación semiexclusiva-, en la asignatura “Impuestos I” de la carrera de Contador Público, por incompatibilidad horaria y al **Cont. Horacio Santiago PALAVECINO**, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Impuestos I” de la carrera de Contador Público, por cargo de mayor jerarquía. Se conceden las licencias, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 28362/2022 – **Cont. Nanci Mabel BOCELLA** solicita prórroga de licencia, por enfermedad, a partir del 12-07-2022 y hasta el 12-08-2022, en un cargo ordinario por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Matemática Financiera” de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 28366/2022 – **Cont. Claudia Alejandra VIADANA** solicita prórroga de licencia con goce de haberes, por enfermedad, a partir del 02-07-2022 y hasta el 02-08-2022, en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- y en un cargo ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Ayudante de 1ra. -dedicación simple-, en la asignatura “Introducción a la Administración” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 28382/2022 – **Cont. Nora ROMERO** solicita prórroga de licencia con goce de haberes, por enfermedad, a partir del 09-07-2022 y hasta el 21-07-2022, en un cargo por Convenio Colectivo de Trabajo de Ayudante de 1ra. -dedicación simple-, en la asignatura “Matemática Financiera” de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 28653/2022 – **Cont. María Virginia PASTOR** solicita licencia, por maternidad, a partir del 04-09-2022 y hasta el 03-12-2022, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

dedicación simple- y en un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, ambos en las asignaturas “Introducción a la Contabilidad” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y “Contabilidad I” de la carrera de Contador Público. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 28658/2022 – **Cont. María Virginia PASTOR** solicita licencia con goce de haberes, por post maternidad, a partir del 04-12-2022 y hasta el 03-03-2023, en un cargo interino de Jefe de Trabaos Prácticos -dedicación simple- y en un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, ambos en las asignaturas “Introducción a la Contabilidad” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y “Contabilidad I” de la carrera de Contador Público. Se concede la licencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N°28659/2022 – **Cont. Lucrecia Beatriz MANCINI** solicita de licencia, por maternidad, a partir del 01-09-2022 y hasta el 03-11-2022, en un cargo temporario de Jefe de Trabaos Prácticos -dedicación simple- No Departamentalizado de la Escuela de Contabilidad y en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en las asignaturas “Contabilidad II” y “Contabilidad III” ambas de la carrera de Contador Público. Se concede la licencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 28660/2022 – **Cont. Lucrecia Beatriz MANCINI** solicita de licencia con goce de haberes, por post maternidad, a partir del 01-12-2022 y hasta el 28-02-2023, en un cargo temporario de Jefe de Trabaos Prácticos -dedicación simple- No Departamentalizado de la Escuela de Contabilidad y en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en las asignaturas “Contabilidad II” y “Contabilidad III” ambas de la carrera de Contador Público. Se concede la licencia, sin objeciones.-----

Acto seguido la señora Decana continúa con la lectura de expedientes de **DESIGNACIONES:** > **De Grado:** *EXP-UNR: N° 28676/2022 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta el pedido realizado por la Dirección de la Escuela de Estadística lo siguiente: Designar al **Mag. Marcos PRUNELLO** en un cargo temporario de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva-, en la asignatura “Procesamiento avanzado de la Información” de la carrera de Licenciatura en Estadística, a partir del 02-08-2022 y hasta el 31-03-2023. Limitando su designación a partir del 01-08-2022, en un cargo reemplazante de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- por incompatibilidad horaria. Designar a la **Mag. Virginia Laura BORRA** en un cargo temporario de Profesor Titular -dedicación semiex-

clusiva-, en la asignatura “Tesina o Práctica Profesional” de la carrera de Licenciatura en Estadística, a partir del 02-08-2022 y hasta el 31-03-2023. Limitando a término, a partir del 01-08-2022 y hasta el 31-03-2023, la designación en un cargo temporario de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva-, por motivo de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía. Designar al **Ing. Ignacio EVANGELISTA** en un cargo temporario de Profesor Titular -dedicación simple-, del Departamento de Estadística de la Escuela homónima, en la asignatura “Estadística Bayesiana” de la carrera de Licenciatura en Estadística, a partir del 02-08-2022 y hasta el 31-03-2023. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

> **De Posgrado:** *EXP-UNR: N° 27208/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, de la **Comisión Académica** de la carrera de posgrado “Especialización en Finanzas” conformada por: Dr. Eduardo José RIPARI, Dr. Luciano MACHAIN y Mag. Víctor Román CUÉ, como titulares y Mag. José Luis MAIA y Mag. Gustavo Fabián ANTUÑA, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 27213/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, de la **Comisión Académica** de la carrera de posgrado “Maestría en Finanzas” conformada por: Dr. Eduardo José RIPARI, Dr. Luciano MACHAIN y Mag. Víctor Román CUÉ, como titulares y Mag. José Luis MAIA y Mag. Gustavo Fabián ANTUÑA, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 26448/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la señora Directora de la carrera de posgrado “Maestría en Estadística Aplicada”, designar, en calidad de PROFESOR, a la **Lic. Guillermina ISERN**, para el dictado del curso de nivelación “Nociones Básicas de Álgebra” los días 01 y 02 de julio de 2022. Se aprueba la designación, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 27161/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el señor Director de la carrera de posgrado “Especialización en Marketing”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. A continuación nombra las materias y los docentes: Comportamiento al Consumidor: **Lic. DOBRY, Marina**, Investigación en Marketing: **Esp. GARCÍA, Silvia Gra-**



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

ciela, Dirección de Ventas: **Mag GANIM, Rodolfo**, Comunicaciones en Marketing: **Mag. FAICHT, Martín**, Emprendimiento Nuevos Negocios: **Esp. POLLICE, Jorgelina y Mag. HADAD, Carlos**, Marketing de Servicios: **Esp. BONEL, Raúl**. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 28013/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el señor Director de la carrera de posgrado “Especialización en Operaciones de Comercio Exterior”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. A continuación nombra las materias y los docentes: Economía: **Mag. CICARE, Adriana Carmen, Mag. SESELOVSKY, Ernesto Raúl, Lic. LANESE, Lucía**; Operatoria Aduanera II: **Esp. BARRETO, Cont. Guillermo**; Portugués: **Prof. MAGNANI, Silvina Alejandra**; Transporte Internacional y Seguros: **Agente Marítimo MEZZABOTTA, Juan**; Aspectos Fiscales del Comercio Exterior: **Esp. BORNACIN, Florencia Victoria**. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

Continuando con el siguiente ítem del Orden del Día, la señora Presidente continúa con la lectura de expedientes de **DIPLOMAS**: Correspondientes a las carreras de: **1 – Doctorado en Administración, 1 – Maestría en Finanzas, 12 – Contador Público, 3 – Licenciatura en Administración, 1 – Postítulo en Matemática y Estadística, 1 – Bachiller Universitario con mención en Contabilidad, 4 – Bachiller Universitario**. Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones.-----

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, la Lic. Racca, pone a consideración de este cuerpo el tema **CONVENIOS Y ACUERDOS**: *EXP-UNR: N° 28413/2022 – Acuerdo de Cooperación y Asistencia Recíproca celebrado entre la Universidad Nacional de Rosario, a través de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA y el **INSTITUTO ARGENTINO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE COSTOS (IAPUCO)**, que tiene como objeto la asistencia técnico-científica mutua en la temática de costos y gestión; mediante estudios, investigaciones, cursos, conferencias y otros eventos que sean programados sobre tópicos de interés mutuo. Se ratifica el Acuerdo de Cooperación y Asistencia Recíproca y se eleva al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98.-----

* Acuerdos Marcos de Pasantías celebrados entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA** y distintas organizaciones de

nuestro medio, con arreglo a los términos, alcances y pautas previstos por la Ley n° 26.427. La realización de dichas pasantías tendrá por objeto posibilitar a estudiantes de grado de la Facultad, la obtención de formación práctica en empresas u organismos públicos y privados, como complemento de la formación académica recibida en esta Institución Educativa; con las Empresas **DON ELIO S.A., METALÚRGICA CRIVEL S.R.L.** Se ratifican los Acuerdos y se elevan al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98.-----

A continuación la señora Decana expone ante el Cuerpo presente expedientes presentados por **SECRETARÍA ACADÉMICA**: *Secretaría Académica solicita, que se proponga al Consejo Superior al docente **Analista Universitario de Sistemas César Antonio MIGNONI** y a la docente **Cont. Cecilia María FRANCHI**, que han manifestado su voluntad de incorporación a Carrera de Docentes de acuerdo a lo enviado por la Universidad Nacional de Rosario. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 29043/2022 – Secretaría Académica solicita, dejar establecido que la **Mag. Cecilia PAPALARDO** cumplirá funciones y obligaciones inherentes a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura “Estadística Aplicada” de la carrera de Licenciatura en Turismo, a partir del 01-08-2022 y hasta el 06-03-2023, como extensión del cargo que desempeña en el Departamento de Estadística de la Escuela homónima. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 28350/2022- Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Directora de la Escuela de Economía, que se declare de Interés Académico a la **XXVII Reunión Anual Red PyMES Mercosur: “El desarrollo territorial en debate: la digitalización y la sustentabilidad ambiental como desafíos y oportunidades para la transformación productiva”**, que se llevará a cabo en la ciudad de Bariloche, Río Negro del 21 al 23 de septiembre del corriente año. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 28352/2022- Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Directora de la Escuela de Economía, que se declare de Interés Académico a las **VI Jornadas Nacionales sobre Estudios Regionales y Mercado de Trabajo y VIII Foro “Desigualdades regionales y sus efectos en el trabajo y el empleo en la Argentina”**, que se llevarán a cabo en el Campus Resistencia de la Universidad del Nordeste, en la ciudad de Resistencia, Chaco, los días 15 y 16 de septiembre del corriente año. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

*EXP-UNR: N° 28818/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Economía del Turismo**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 28856/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Estadística Aplicada**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

Antes de continuar con la lectura del siguiente punto, la señora Presidente da lectura a un expediente presentado **SOBRE TABLAS: *EXP-UNR: N° 29501/2022** – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Contabilidad para la Gestión Turística**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 28862/2022 – Secretaría Académica solicita modificar en lo pertinente la Resolución N° 31312-C.D., la cual dispone el llamado a concurso de cargos de Profesor Titular y Adjunto de las Escuelas de Contabilidad y Estadística, dejando establecido que la fecha de Inscripción se abrirá a partir del 19-09-2022 y hasta el 26-09-2022, a las 12 hs. Cont. Giustiniani: se fijó la fecha de inscripción al Concurso pero el Consejo Superior no trató todavía la aprobación del llamado a concurso. Entonces, como la fecha de inscripción es ahora, se prorroga teniendo en cuenta que todavía no fue aprobado. Ahora Consejo Superior pide quién está ocupando el cargo, entonces fue el expediente allá, volvió acá para que se completen los datos, volvió a salir y todavía no fue tratado, por ello se prorroga la fecha. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA: *EXP-UNR: N° 28011/2022**- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura “**Economía del Sector Público**”, correspondiente a la carrera de posgrado “Especialización en Tributación”. Se aprueba el programa, sin objeciones. ----

*EXP-UNR: N° 27168/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido que durante el año 2022 fueron admitidos en la carrera de posgrado “Doctorado en Administración”, los alumnos que se detallan en el Expediente de referencia. A continuación nombra a los alumnos: Mag. Betty Viviana AVELLÁN HERRERA, Tema de Tesis: “Análisis del relevo generacional con una perspectiva de cambio organizacional planeado en las empresas familiares de

Tungurahua - Ecuador”; Mag. Edwin Javier SUQUILLO GUIJARRO, Tema de Tesis: “Impacto del capital intelectual en la capacidad de innovación de las Pymes manufactureras en la ciudad de Quito” y prórroga de un año, a la **Mag. Maria das Graças BITTENCOURT FERREIRA**, Tema Tesis: “Capacidad innovadora y comportamiento innovador: un análisis correlacional de esos factores en un programa de innovación brasileño”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **TESIS: *EXP-UNR: N° 26238/2022**– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Alexis Daniel AGUILAR**, de la carrera de posgrado “Maestría en Finanzas” conformado por: Dr. Eduardo Jorge RIPARI, Mag. Diego Nicolás MARCOS y Mag. Gustavo Fabián ANTUÑA, como titulares; y Dr. Luciano MACHAIN como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

Acto seguido la señora Decana, prosigue con la lectura de expedientes de **ESCUELA: >ADMINISTRACIÓN** eleva para su aprobación, los Tribunales encargados de evaluar y calificar el “Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina” presentado por los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración que se detallan a continuación: *EXP-UNR: N° 28770/2022- **Luciano CUBINO**, tribunal conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Lic. Gabriel BIBILONI y Lic. Vanina BOCCIO. Director: Cont. Juan Darío ENRIQUE JAPPER. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 28774/2022- **Andrés Matías DE PAOLI**, tribunal conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Martín Miguel JUARISTI y Lic. Aín Huerquen MORA. Directora: Mag. Marcela Analía CAVALLO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

Se adjunta un expediente presentado **SOBRE TABLAS: *EXP-UNR: N° 29403/2022** – Escuela de ADMINISTRACIÓN eleva para su aprobación, el Tribunal encargado de evaluar y calificar el “Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina” presentado por la **Srta. Daniela HARARI** alumna de la carrera de Licenciatura en Administración conformado por Dr. Sergio ALBANO, Lic. Gabriel BIBILONI y Lic. Vanina María BOCCIO. Director: Mag. Jorge AIMARETTI. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, la Lic. Racca procede a dar lectura a expedientes de **ALUMNOS: >Pase: *EXP-UNR: N° 27474/2022**– **Cristóbal Nicolás LÓPEZ QUINTANA**, solicita pase de Facultad, proviene de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura. Secretaría



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Académica aconseja otorgar el mismo ya que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1° del Anexo I de la Ord. C.S. n° 546 y a lo establecido en la Resolución n° 4018-C.D. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

>**Equivalencias:** *ALUMNOS de distintas carreras de esta Facultad, que se mencionan a continuación provenientes de otras Universidades/Facultades, solicitan equivalencias, resolviéndose en cada caso como se indica: >**Concediendo Total:** *EXP-UNR: N° 28120/2022 – **Marisa Leilen GAUNA** – “Álgebra y Geometría Analítica II” y “Análisis Matemático II”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 28260/2022 – **Iara María CANTORE PASERO** – “Álgebra y Geometría Analítica I”, “Análisis Matemático I” y “Álgebra y Geometría Analítica II”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 28410/2022 – **Valeria Mercedes GALVEZ** – “Introducción a la Estadística”, “Análisis Matemático I”, “Análisis Matemático II” y “Análisis Matemático III”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N°28661/2022 – **Chiara FEDERICO**– “Introducción a las Ciencias Sociales” y “Derecho Constitucional y Administrativo”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 28789/2022 – **Valeria Soledad FULLA** – “Matemática para Contadores y Administradores”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

>**Concediendo Parcial:** *EXP-UNR: N° 28087/2022 – **Tobías Daniel D’OVIDIO MALACHEVSKY** – “Matemática para Economistas I”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.-----

Seguidamente la señora Decana da lectura a varios expedientes presentados **SOBRE TABLAS:** tenemos **PARA CONOCIMIENTO**, así lo dejamos a disposición para el que lo quiera ver. Se acuerdan que se los pasé en formato digital, pero acá está todo el documento presentado para el “Programa de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas”. Contarles que de esto llegó el 65% de los fondos, así que lo empezaremos a ejecutar. Llegó para todas las Universidades lo mismo y nos prometieron que el resto va a llegar más adelante.

Otro es el *EXP-UNR: N° 29554/2022 – Agrupación Estudiantil Manuel Belgrano solicitan arbítrase los medios necesarios para garantizar una comisión virtual por materia en las carreras de grado que se dictan en esta Facultad. Les leo la nota: "*Que durante la pandemia la Facultad ha generado los*

medios necesarios para garantizar cursados virtuales y sus correspondientes evaluaciones virtuales. Considerando que gran parte del estudiantado proviene de ciudades distintas a la de Rosario. Que en la actualidad se aplica un sistema de sedes, las cuales arancelan la educación pública cobrándoles a sus estudiantes por un título que en Rosario es gratuito. Que los números de las deserciones en la UNR año a año se vuelven más preocupantes. Que la universidad pública debe garantizar las condiciones para que todos los estudiantes puedan optar por cursar, sea cual sea su situación particular. Que la realidad socioeconómica es sumamente grave y las Universidades deben brindar oportunidades a los estudiantes para evitar su deserción. Que las experiencias de los sistemas virtuales han sido valoradas positivamente. Que en otras Facultades, como la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura han mantenido un sistema virtual, conviviendo con el sistema presencial. Que todas las cátedras cuentan con un cuerpo docente dotado de personal y capacitado para garantizar una comisión virtual. Por lo expuesto la Agrupación Manuel Belgrano presenta para su tratamiento y aprobación el proyecto de arbitrar los medios necesarios para garantizar una comisión virtual por materia de las carreras de Contador Público, Licenciaturas en Administración, Economía, Estadística y Turismo. Genérese material audiovisual en dichas materias, las cuáles sea de índole exclusivo para miembros de la comunidad académica, con el fin de afianzar el contenido aprendido, tanto en el sistema virtual como en el presencial. Promociónese esta posibilidad para inducir a aquellas personas que desertaron en algún momento, y al finalizar sus estudios infórmese a los estudiantes dicha posibilidad. De forma." INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejero Sosa: nosotros obviamente acompañamos el proyecto, pero ya habíamos presentado sobre este tema. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: la verdad no sé cómo lo hace Ingeniería, pero en realidad no nos autorizaron esto a nivel Universidad, quedamos en seguir tratándolo. Lo que les puedo decir es que la idea era ir en esta dirección. En realidad hay que ver la autorización más que nada, hay que hablarlo a nivel Universidad, reitero, quedamos en rever el tema. Lo está viendo el CIN al tema, entonces quedamos a la espera de ver qué se resolvía sobre eso. De hecho, cuando estuvimos en el CODECE se habló el tema y sí está esta idea, que todas las Agrupaciones lo plantearon. Pero todavía no están muy bien los pormenores de cómo sería o cómo debería instrumentarse. Lo adjuntaría con los demás proyectos y esperar si tenemos alguna respuesta más concreta de Universidad. Se gira el Expediente a la Señora



Decana, para que se anexe al Expte 6450/2022. ---
*EXP-UNR: N° 29559/2022 – Agrupación Estudiantil Manuel Belgrano solicitan que se modifique el Sistema de Evaluación de la asignatura Derecho Comercial. Leo la nota: *"Que la asignatura Derecho Comercial modificó su sistema de evaluación, utilizando dos evaluaciones en vez de solo una"*. Comenta: hay toda una serie de considerandos respecto de las complicaciones que esto genera, y además dice *"Modifíquese el sistema de evaluación de la asignatura Derecho Comercial, garantizando la condición de libre con escrito aprobado, por el período de un año, a aquellos estudiantes con condición de libre que aprobasen en primera instancia la evaluación y no así la segunda. Que aquellos estudiantes con condición de regulares sean evaluados únicamente en una instancia. Infórmese a los estudiantes dicha posibilidad. De forma."* Ustedes ya citaron al docente. Habla alumno no consejero. Lic. Racca: es libre con escrito aprobado, a eso te referís vos. No es guardar una nota sino que es una condición, adquiere una condición al aprobar esa parte. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: lo pasamos de nuevo a Comisión. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.-----

*EXP-UNR: N° 29565/2022 – Agrupación Estudiantil Manuel Belgrano solicita arbitrar los medios necesarios para que mediante declaración jurada de horario laboral, se habiliten cambios de comisiones. Leo la nota: *"Durante el período de inscripción al segundo cuatrimestre se generaron inconformidades con los cupos por comisiones en las materias de la carrera de Contador, Lic. en Administración y Ciclo Básico. Considerando que el contexto económico insta a que gran parte del estudiantado requiera trabajar para sostener su vida académica. Que en la actualidad se aplica un sistema de cupos por comisión, que dificulta a la hora de elegir horarios. Que a la hora de pedir cambios, durante el primer cuatrimestre, en muchas ocasiones fueron negados, que la universidad pública debe garantizar las condiciones. Que la realidad socioeconómica en la Argentina es grave y la Universidad debe brindar oportunidades. Arbitrense las condiciones necesarias para que mediante declaración jurada de horario laboral se habiliten cambios de comisiones."* Esto se estaba haciendo. Habla alumno no consejero: si vas con un certificado laboral que trabajas a la mañana y solo hay a la tarde, te dicen vení a cursar a la tarde y rendís a la mañana con tu profe, me parece que no es la solución. Cont. Giustiniani: lo cierto es que hay comisiones que tienen un límite de alumnos. Ahora se está pidiendo mucho a la mañana, al contrario de lo que pasaba otras veces. Lic. Racca: ¿pero el que pide a la mañana es porque trabaja a tarde o porque quiere venir a la

mañana? Porque siempre se priorizó al que trabaja, sea en un horario u en otro. Cont. Giustiniani: eso habría que hablarlo con Víctor, pero creo que cuando hay un certificado de trabajo se tiene en cuenta la posibilidad de cambiarlo de comisión. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Díaz: por lo general sé que Víctor le pregunta al docente, por ejemplo en el caso nuestro, que da exactamente lo mismo que cursen en una u otra comisión, porque después el examen es exactamente el mismo para todos, no tiene sentido pedir el cambio de comisión porque puede cursar en una amplia variedad de horarios y puede cursar en la comisión que quiera, no tomamos asistencia ni nada. Es decir no afecta que esté anotado en una comisión de la mañana y que curse a la noche, va a tener los mismos contenidos y el examen se toma en un mismo horario, el mismo para todos. Distinto es cuando hay evaluaciones parciales en el mismo curso o tienen algún régimen de aprobación presentando trabajos o algo así. En el caso de las Contabilidades no existe ese problema. Lic. Racca: lo pasamos a Víctor para que haga un informe de cuál es la situación y vemos qué se puede hacer. Cont. Giustiniani: lo que pasa que tiene que haber una equidad en el reparto de comisiones, porque en una época pasaba que una comisión tenía doscientos alumnos y otra tenía veinte. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Carbajal: quería hacer una apreciación sobre esto, más allá de las cuestiones prácticas de que sea un mismo examen. Me parece que el mensaje para el alumno que trabaja, es poder facilitarle, si él quiere asistir con el mismo docente que le va a corregir su examen, por más que sea idéntico para todas las comisiones. Incluso muchos, aunque la asistencia no es obligatoria, tomamos lista, tratamos de que hagan trabajos. Me parece que promover que tenga prioridad el alumno que trabaja para elegir horario por sobre el alumno que no trabaja, no debería ser una respuesta institucional, que curse en cualquier comisión total rendís en la comisión de origen. Lic. Racca: por eso digo que se lo pasemos a Víctor para que él nos informe cuál es la situación. Consejera Carbajal: me parece que corresponde más a la Dirección de la Escuela, más que al personal administrativo. Lic. Racca: pero es un tema administrativo. Consejera Carbajal: creo que se puede dar este mensaje o ratificar que tenga prioridad y cuál es el procedimiento. Tal vez no alcanza una declaración jurada, me parece que eso no lo debiera establecer el personal administrativo, sino que debiera ser una línea que marque desde Dirección. Lic. Racca: no estoy diciendo que lo establezca el personal administrativo, es para que nos informe cuál es la situación actual para que luego lo resolvamos nosotros. INTERCAMBIO DE OPI-



NIONES. Cont. Giustiniani: lo que pasa es que hay muchos alumnos que prefieren cursar con determinados docentes en algunas materias. Consejera Díaz: esta es una forma de equilibrar las distintas comisiones, porque se da esa situación. Cont. Giustiniani: en general el gran cuello de botella se da en algunas comisiones puntualmente en alguna materia. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente al Director Administrativo de la Escuela de Contabilidad para que informe sobre la situación actual de la solicitud de cambios de comisiones, y luego con el informe vuelve a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

A continuación se procede a dar lectura a los **DESPACHOS DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA**: la consejera Daffunchio comenta: la reunión de Comisión de Enseñanza se realizó el 29 de julio y se trataron los siguientes temas: * EXP-UNR: N° 24305/2022 – Departamento de Alumnos eleva para su análisis la situación de la Srta. María Belén COSTOYA, alumna de la carrera de Contador Público, el otorgamiento de “Información para la Gestión” como compensación de esfuerzo y tiempo dedicado, de la asignatura “Práctica Profesional de Aplicación en Entidades de Economía Solidaria”. Continúa comentando: se acuerdan que esto lo habíamos tratado en el Consejo y lo pasamos a Comisión. Se invitó al Departamento de Alumnado, vinieron dos de las personas que trabajan en el Área de Egreso, a aclarar la situación y responder a algunas dudas planteadas. Además participó la alumna, vía Meet, porque reside en la ciudad de Neuquén, quien relata su experiencia. Luego de un debate en la Comisión, se recomienda aprobar este caso, dejando expresa constancia de que se trata de una situación excepcional. La pandemia, el tiempo transcurrido desde la presentación de la documentación y el otorgamiento de un certificado de estudio constituyen los argumentos de esta excepcionalidad. Esta Comisión considera que esta situación no debe repetirse y que el tratamiento que se ha dado no representa un antecedente. Quería aclarar algo, que no se hizo en la Comisión después del debate que fue largo, quería hacer una mención especial para la gente de Alumnado que vino, porque seguimos trabajando ayer lunes y hoy. Participaron Marcela Salvatierra y Camila Barinaga de la Oficina de Alumnado, la duda que teníamos nosotros era cuántos trámites se habían hecho de este tipo, si eran muchos o pocos, fue durante la pandemia, cómo fue, es decir toda esa discusión. Hoy a la mañana tuvimos el número, se trataron 764 trámites, incluidos los Títulos Intermedios, que tienen el mismo tratamiento que los alumnos que se reciben. Entonces, me parecía correcto destacar que fueron muchos los casos y tuvimos una sola situación con-

flictiva, digamos justificada, ante la situación que se estaba dando. Por ello me parece bueno destacar el trabajo que realizó Alumnado en este tiempo, que la verdad fue muy difícil y que a pesar de eso se ingresaron 764 trámites, de los cuáles la mayoría ya tiene hecho el egreso. Consejera Díaz: yo quería aclarar, lo manifesté en la reunión de la Comisión, que como dijo fue muy largo el debate que tuvimos. Lo reitero, que no estoy para nada de acuerdo con esto de la compensación de esfuerzos y creo que varios docentes coincidimos en lo mismo. Pero por supuesto voy a apoyar que se apruebe el único despacho que se sacó, por los distintos motivos que están exponiendo y demás, porque hubo una respuesta de la Facultad, donde dos veces se le informó a la alumna que estaba en condiciones. Entonces, creo que fue un error por los distintos motivos, por la pandemia, porque no teníamos la información física, por lo que sea, y como institución tenemos que asumir ese error. Incluso la alumna, que estuvo presente, nos contó toda su historia y demás, ella estaba emocionada. La verdad que a mí mucho no me conmovió igual, porque veinte años hacía de esto, ya que estuve viendo y analizando bien todo el historial académico y todas las materias eran así por equivalencia, la última asignatura la había rendido en 2009. No me pareció que el tiempo transcurrido era un motivo a favor sino que para mí era en contra todos los argumentos que ella estaba esgrimendo allí. Por eso, si bien no estaba de acuerdo, ya que si hubiera sido en otras circunstancias, jamás hubiera dicho que sí por compensación de esfuerzos dar una asignatura. Le hubiera dicho que rinda, le hubiéramos dado todas las oportunidades, no sé, algún otro argumento pero no ese por compensación de esfuerzos. Sobre todo, que creo que quedó bien claro ahí en el despacho, donde se puso que era una situación excepcional y única, que esto no siente precedente, que por compensación alguien quiera otra asignatura. Lic. Racca: es una situación excepcional en este contexto que fue la Pandemia. Consejera Díaz: y sobre todo que le dimos respuesta y que le dijimos que estaba todo bien, dos veces, entonces para salvar un poco esa circunstancia. Lic. Racca: no es algo que haya ocurrido tampoco antes, es una situación absolutamente única, que alguien que está recibido no tenga una materia, porque normalmente lo que se hace es controlar el papel, el tema es que estaba la Facultad cerrada. Consejera Díaz: por supuesto, justo se dieron un montón de circunstancias. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Díaz: acá estaba muy claro las equivalencias, la materia en cuestión estaba muy claro, no dice en ningún lado que se le había dado esa materia, era Plan 97, donde luego hubo varios cambios de planes en el medio. Así mismo ese error que se



le dijo que sí, y dos veces, se le respondió que sí que estaba todo ok, es por eso, pero no por el hecho en sí simplemente de compensación de esfuerzos. Quería manifestarlo. **INTERCAMBIO DE OPINIONES.** Lic. Racca: no es algo que normalmente lo daría, pero hay un contexto de mucha excepcionalidad. Consejero Rodríguez: digamos que la compensación de esfuerzos es un poco el título del expediente y de lo que se trató de trabajar. En realidad nosotros a la gente de Alumnado le dijimos que trabajara de una manera, que lo califique como cuantitativa y Alumnado trabajó de esa manera, siendo que no podía hacer un control cuantitativo puesto que las actas estaban acá. Por lo tanto la cantidad era correcta, la identificación de a cada una de las asignaturas no fue posible, el tiempo transcurrido, porque la institución difirió su tratamiento durante la continuidad de la pandemia. Ella podría haber cursado y aprobado la materia, no porque se radica en otro lugar, ese tema, el aspecto legal, la distancia y la pandemia, llevan a apoyar esta solución. Enmendar el error cometido. Aparte ese mismo día en la Comisión, sin saber los números y en función de la cantidad de alumnos que tenemos, dije que era un caso dentro de la probabilidad de la totalidad, y efectivamente ahora que Adriana dice que hay más de setecientos y hubo dificultad con uno, creo que está con creces solucionado el error. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar lo solicitado por el Departamento de Alumnos dejando expresa constancia. Además considera que esta situación no debe repetirse y que el tratamiento que se ha dado no representa antecedente.-----

Consejera Daffunchio: luego tratamos el *EXP-UNR: N° 26874/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **“Relaciones Laborales y de la Seguridad Social”** de la carrera de Licenciatura en Administración. Comenta: aquí se invitó al Profesor Titular de la asignatura. El profesor Jorge Elizondo explica las causas del cambio en la denominación de la asignatura y también de contenidos, considerando las necesidades de la Licenciatura en Administración. En virtud del debate generado esta Comisión recomienda que el programa sea revisado por el docente

a fin de considerar el cambio de contenidos propuestos desde la Comisión. O sea, vuelve a la Escuela y lo vamos a volver a trabajar con el profesor. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja girar el expediente a la Escuela para que sea revisado por el docente titular a fin de considerar el cambio de contenidos propuesto desde la Comisión.

Después tratamos el *EXP-UNR: N° 23815/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **“Introducción al Turismo”** de la carrera de Licenciatura en Turismo, Plan 2017. Comenta: se invita a la Profesora Titular de la asignatura. La profesora Marilina Andriulo explica los cambios en el contenido y en el sistema de evaluación de la asignatura. Esta comisión recomienda aprobar el programa correspondiente. Esto ya lo habíamos tratado, había vuelto a la Escuela para ser tratado y por eso la invitamos a ella directamente. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa la asignatura citada.-----

*EXP-UNR: N°3459/2018 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por el Profesor Titular Cont. Marcelo RODRIGUEZ para la asignatura **“Práctica Profesional de Aplicación Administrativo Contable”**, de la carrera de Contador Público, Plan 2018. Comenta: aquí esta Comisión recomienda aprobar el programa. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa la asignatura citada.-----

*EXP-UNR: N° 10431/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **“Introducción a las Ciencias Sociales”** del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Comenta: esta Comisión recomienda aprobar el programa. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de la asignatura citada.-----

Siendo las veinte horas y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será el 16 de agosto de 2022.-----